



**GUÍA DE LOS ESTUDIOS  
UNIVERSITARIOS CONDUCENTES A LA  
OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO  
OFICIAL DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA  
Y DIDÁCTICA EN FORMACIÓN  
PROFESIONAL Y DEPORTIVA**

**CURSO 2013-2014**

## Índice

1	PRESENTACIÓN .....	2
2	OBJETIVOS Y COMPETENCIAS .....	3
3	SALIDAS PROFESIONALES .....	7
4	ACCESO A LOS ESTUDIOS Y MATRÍCULA .....	8
5	CRITERIOS DE ADMISIÓN .....	10
6	NÚMERO MÁXIMO DE ALUMNOS ADMITIDOS .....	11
7	PLAN DE ESTUDIOS .....	11
8	PRÁCTICAS.....	15
9	COSTES .....	15
10	ATENCIÓN A ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS .....	15
11	INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA.....	16

## 1 PRESENTACIÓN

Estos estudios están organizados por la Sede Central de la UNED desde una perspectiva interfacultativa e interdepartamental, con la colaboración del Centro Asociado de Asturias. Especial relevancia tiene en este planteamiento la Orientación Educativa que se ha organizado con participación conjunta de las Facultades de Educación y de Psicología, que supervisan los contenidos y el desarrollo de estos estudios; así como el Centro Asociado de Asturias, que en participación con las facultades citadas, se responsabiliza de una parte de los contenidos específicos. Igualmente, en colaboración con la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Principado de Asturias y de las Consejerías de Educación de las Comunidades Autónomas que se adhieran a este programa se diseña y ejecuta el Prácticum en la especialización y Familia Profesional correspondiente.

El Certificado Oficial de Formación Pedagógica y Didáctica (COFPYD) requiere la realización de 60 créditos ECTS, teórico-prácticos. Teniendo en cuenta que 1 crédito ECTS se desarrolla en 25 horas de trabajo del alumno, el COFPYD supone un total de 1500 horas de dedicación. Los 60 créditos ECTS se distribuirán en dos semestres de 27 y 33 ECTS respectivamente.

El período lectivo de los estudios conducentes a la obtención del COFPYD se ajusta al periodo anual del curso académico habitual en la UNED y los alumnos están sujetos a la normativa establecida para los Másteres Universitarios oficiales aprobada por esta universidad (Consejo de Gobierno de 2 de junio de 2008) donde se establece que los estudiantes de Másteres Universitarios oficiales con una carga lectiva de 60 créditos ECTS disponen de un número máximo de 4 convocatorias por asignatura, dos por curso académico, con independencia de la convocatoria de que se trate (febrero/junio o septiembre) y tendrán un número máximo de 4 años consecutivos de permanencia, aunque en alguno de los años no se matricule.

### [Normas de Permanencia de Másteres Universitarios oficiales de la UNED](#)

La estructura organizativa de las enseñanzas del COFPYD se basa en tres Módulos temáticos: Genérico, Específico y Prácticum (con Trabajo Final de Estudios). El Módulo Genérico es común para todos los matriculados. El Módulo Específico y el Prácticum son distintos en función de las peculiaridades de cada tipo de enseñanza (FP o D), y cada familia profesional. Igualmente, los créditos que son comunes con el Máster de Secundaria serán impartidos desde la Sede Central de la UNED (26 ECTS); mientras que aquellos créditos que tienen un carácter específico según se trate de las diferentes familias profesionales de la FP o de las Enseñanzas Deportivas, así como el Prácticum, serán impartidos desde el Centro Asociado de Asturias (34 ECTS), en colaboración con los Centros Asociados a la UNED de las diferentes CC.AA. que lo deseen, siguiendo idénticos criterios y bajo la supervisión de la Sede Central.

Es obligatorio para obtener el COFPYD acreditar un nivel de lengua extranjera correspondiente a la certificación B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, de acuerdo con la Recomendación Nº R (98)6 del Comité de Ministros

de Estados Miembros de 17 de octubre de 2000. Este requisito no entrará en vigor hasta el 1 de septiembre de 2015, según la disposición adicional segunda recogida en la Orden EDU/265/2011 de 23 de septiembre (BOE 240, de 5-10-2011), modificada por la Orden ECD/1058/2013 de 7 de junio.

Las enseñanzas del COFPYD se impartirán con la modalidad de enseñanza a distancia según el sistema propio de la UNED, utilizando entornos virtuales y otros medios de apoyo a los procesos de enseñanza y de aprendizaje a distancia. No obstante, el alumnado tendrá a su disposición la posibilidad de completar estos medios con sesiones presenciales tanto en la Sede Central como en el Centro Asociado de Asturias, ubicado en Gijón. También podrá seguirse en los diferentes Centros Asociados de la UNED en las Comunidades Autónomas que lo deseen, a través de las aulas AVIP, en sus diferentes modalidades. El Centro Asociado a la UNED en Asturias convocará a los alumnos a algunas sesiones presenciales, tanto informativas como de contenidos específicos. Éstas sesiones igualmente serán grabadas y colgadas en nuestra página Web, siendo accesibles para los alumnos matriculados, previa autenticación.

## 2 OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

El Prácticum tiene un carácter presencial y, en consecuencia, se desarrollará en los centros de Formación Profesional y Enseñanzas Deportivas que se establezcan por convenio y estén acreditados por las Consejerías de Educación de las diferentes Comunidades Autónomas que se adhieran a estos estudios.

El objetivo principal del COFPYD es proporcionar al futuro profesor la adquisición de una formación especializada que le habilite para el ejercicio de la enseñanza en la Formación Profesional y Deportiva conforme a las directrices y exigencias de la Orden EDU/265/2011 de 23 de septiembre (BOE 240, de 5-10-2011) por la que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y señala como objetivos la adquisición de las competencias generales dispuestas en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, MECES:

- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en ámbitos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su Área de estudio.
- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

## COMPETENCIAS

ORDEN ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, establece las competencias que deberán adquirir los estudiantes que cursen este programa.

### Competencias Generales

1. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.
2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.
4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.
5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.
6. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.
7. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.
8. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
9. Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.

10. Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.

11. Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos.

Además, tal y como se contempla en el Real Decreto 1393/2007 el Plan de Estudios tendrá en cuenta que la formación que se imparta será desde el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, desde el respeto y promoción de los derechos humanos y de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

### Competencias Específicas

Las Competencias Específicas correspondientes a los diferentes Módulos y asignaturas se explicitan en las respectivas Guías de Estudio a las que podrán acceder todos los estudiantes matriculados.

### Competencias Genéricas para los Másteres de la UNED

MAPA DE COMPETENCIAS GENÉRICAS UNED		
Áreas competenciales	Competencias	
Gestión del trabajo autónoma y autorregulada	<b>Competencias de gestión y planificación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Iniciativa y motivación</li> <li>• Planificación y organización</li> <li>• Manejo adecuado del tiempo</li> </ul>
	<b>Competencias cognitivas superiores</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis y Síntesis</li> <li>• Aplicación de los conocimientos a la práctica</li> <li>• Resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos</li> <li>• Pensamiento creativo</li> <li>• Razonamiento crítico</li> <li>• Toma de decisiones</li> </ul>

<b>Gestión de los procesos de comunicación e información</b>	<b><i>Competencias de expresión y comunicación</i></b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicación y expresión escrita</li> <li>• Comunicación y expresión oral</li> <li>• Comunicación y expresión en otras lenguas (con especial énfasis en el inglés)</li> <li>• Comunicación y expresión matemática, científica y tecnológica (cuando sea requerido estableciendo los niveles oportunos)</li> </ul>
	<b><i>Competencias en el uso de las herramientas y recursos de la Sociedad del Conocimiento</i></b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Competencia en el uso de las TIC</li> <li>• Competencia en la búsqueda de información relevante</li> <li>• Competencia en la gestión y organización de la información</li> <li>• Competencia en la recolección de datos, el manejo de bases de datos y su presentación</li> </ul>
<b>Trabajo en equipo</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Habilidad para coordinarse con el trabajo de otros</li> <li>• Habilidad para negociar de forma eficaz</li> <li>• Habilidad para la mediación y resolución de conflictos</li> <li>• Habilidad para coordinar grupos de trabajo</li> <li>• Liderazgo (cuando se estime oportuno en los estudios)</li> </ul>
<b>Compromiso ético</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Compromiso ético (p. ej. en la realización de trabajos sin plagios, etc.)</li> <li>• Ética profesional (esta última abarca también la ética como investigador)</li> </ul>

## Competencias Básicas de la Formación Profesional y Deportiva

1. Competencia en comunicación lingüística
2. Competencia matemática
3. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico
4. Tratamiento de la información y competencia
5. Competencia social y ciudadana
6. Competencia cultural
7. Competencia para aprender a aprender
8. Autonomía e iniciativa personal

## 3 SALIDAS PROFESIONALES

Los estudios conducentes a la obtención del certificado oficial de formación pedagógica y didáctica en Formación Profesional y Deportiva garantizan la adquisición de conocimientos, habilidades y conformación de las actitudes precisas para ejercer de profesor/a en la Formación Profesional y en las Enseñanzas Deportivas.

Las competencias enumeradas en el apartado anterior reflejan que el docente de hoy no puede ser un mero transmisor de los contenidos previamente estudiados, ni un mero evaluador de la información transmitida a los alumnos. En efecto, nadie puede enseñar bien lo que no domina. Pero enseñar no es sólo transmitir contenidos; sino saberlos transmitir con la necesaria habilidad didáctica para darla a conocer a los alumnos, con la finalidad de que lleguen a alcanzar desde la materia que imparte las competencias básicas correspondientes.

El profesorado en general y el de formación profesional y enseñanzas deportivas, de manera muy particular, está obligado a adaptarse a las situaciones conflictivas y cambiantes del aula, precisando una buena formación inicial y permanente. A la vez, está llamado a responder a las competencias que acertadamente recoge la Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, indicadas más arriba. Pretender que todas esas competencias pueden desarrollarse sin una formación especializada, muestra un gran desconocimiento de la profesión de profesor y de la realidad en la que trabajan estos profesionales de la educación.

La formación disciplinar inicial previa de los alumnos de estos estudios viene garantizada por la titulación correspondiente con la Especialidad que se quiera cursar. Es decir, los futuros profesores de Formación Profesional y Enseñanzas Deportivas han de contar, antes de iniciar los estudios conducentes a la obtención del certificado oficial de formación pedagógica y didáctica en Formación Profesional y Deportiva con una sólida formación disciplinar. En las enseñanzas de Formación Profesional y Deportiva son necesarios docentes capaces de enfrentarse a situaciones concretas y resolver los numerosos problemas que comporta la



educación en este nivel de nuestro sistema educativo, a los que podrán responder tras adquirir las competencias inherentes a este programa de estudios. En este sentido, la UNED considera que por la metodología con la que imparte sus enseñanzas se adecua plenamente a los objetivos del COFPYD como ya ha puesto de manifiesto en este tipo de enseñanzas a lo largo de su acreditada trayectoria.

## 4 ACCESO A LOS ESTUDIOS Y MATRÍCULA

### Comienzo del curso:

- **Primer Semestre:** 15 de octubre de 2013 a febrero de 2014
- **Segundo Semestre:** febrero a junio de 2014

Las materias impartidas desde la Sede Central de la UNED cuentan con curso virtual para el desarrollo de las actividades académicas desde la plataforma *aLF*. El acceso a los cursos virtuales (plataforma *aLF*) comenzará en torno al 15 de octubre para el primer semestre y al 15 de febrero para el segundo semestre.

Las materias impartidas desde el Centro Asociado de Asturias cuentan con un acceso directo desde la página del Centro (<http://www.uned.es/ca-gijon/>), con unas fechas de activación similares.

### PREINSCRIPCIÓN (SOLICITUD ADMISIÓN)

**Del 18 de junio al 20 de julio de 2013**, el estudiante podrá realizar la **Solicitud de Admisión**, por Internet (<http://www.uned.es/ca-gijon/>) o presencialmente, en la Secretaría del Centro Asociado de Asturias, en Gijón (Av. Jardín Botánico, 1345 – calle interior- 33203, Gijón. Tfno.: 985331888).

Será necesario escanear y adjuntar a la preinscripción **en formato pdf**, o presentar en la secretaría, la siguiente documentación:

1. Certificación académica con nota media (**de 0 a 10**). Si no consta nota media se calificará con 5.
2. Título que le da acceso a los estudios o resguardo de solicitud del mismo.
3. Alegar los servicios prestados, o situación en activo, en centros educativos sostenidos con fondos públicos. O, en su caso, hacer constar que forma parte de las listas de aspirantes a interinidad en las diferentes familias profesionales (FP) o enseñanzas deportivas. La UNED podrá solicitar a la Consejería de Educación que corresponda el refrendo de tales datos.
4. Otros méritos académicos que se consideren de interés.

## PLAZO PARA RESOLVER SOLICITUDES DE ADMISIÓN/PREINSCRIPCIÓN

El plazo para resolver solicitudes de admisión/preinscripción será del **10 de septiembre al 12 de octubre**.

## PLAZO DE MATRÍCULA

**Desde el 16 de septiembre**, una vez recibida la admisión al COFPYD, y con anterioridad **al 14 de octubre de 2013**, los estudiantes deberán aportar los datos para su matrícula por Internet, mediante el impreso electrónico disponible en la página web en Asturias (<http://www.uned.es/ca-gijon/>) o rellenando el mismo impreso en la Secretaría del Centro Asociado. En dicho impreso el alumno encontrará información para el cálculo del coste y el pago (único o fraccionado) de la matrícula. Posteriormente recibirá confirmación de la misma.

## MODIFICACIÓN Y ANULACIÓN DE MATRÍCULA

Podrán solicitarse exclusivamente **hasta el 21 de octubre de 2013**, por correo certificado o por cualquiera de los medios previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

## ABONO DEL 2º PAGO DE LA MATRÍCULA

Cuando el pago de la matrícula sea fraccionado, el abono del segundo plazo deberá realizarse **del 1 al 27 de diciembre de 2013**.

**NOTA:** Las normas de permanencia aprobadas por la UNED (Consejo de Gobierno de 2 de junio de 2008) establecen que los estudiantes de Másteres Universitarios oficiales con una carga lectiva de 60 créditos ECTS disponen de un número máximo de 4 convocatorias por asignatura, dos por curso académico, con independencia de la convocatoria de que se trate (febrero, junio o septiembre) y tendrán un número máximo de 4 años consecutivos de permanencia, aunque en algunos de los años no se matricule.

## **Requisitos de acceso**

La UNED establece que sólo se podrá admitir a los alumnos cuya titulación les permita acceder directamente a una Especialidad o Familia Profesional, sin necesidad de realizar previamente una prueba de acceso. No se habilitará esta prueba para aquellos que soliciten una determinada Especialidad y no tengan los estudios pertinentes para ella.

Tampoco podrán acceder a estos estudios los solicitantes extranjeros que no estén en posesión de la titulación debidamente homologada en España.

Para ser admitido a los estudios conducentes a la obtención del COFPYD será requisito imprescindible presentar la acreditación del **nivel B1** de una lengua extranjera del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas a partir del 1

de septiembre de 2015. Por tanto, será un requisito de acceso en el futuro, pero no estará vigente en esta convocatoria.

La UNED, a través del CUID (**Centro Universitario de Idiomas a Distancia**) convoca extraordinariamente una **prueba de nivel** para obtener el certificado B1.

[Información prueba de nivel del CUID](#)

## 5 CRITERIOS DE ADMISIÓN

En los estudios conducentes a la obtención del COFPYD, a la hora de establecer las condiciones de acceso, se ha tenido en cuenta el artículo 17 del Real Decreto 1393/2007: Los estudiantes podrán ser admitidos conforme a los requisitos específicos y criterios de valoración de méritos que, en su caso, sean propios del título o establezca la universidad. Estos sistemas y procedimientos deberán incluir, en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

En el supuesto de que las solicitudes superen el número de plazas ofertadas el procedimiento de acceso y selección de estudiantes se hará siguiendo los siguientes criterios y orden de prioridad:

1. Estar prestando servicios activos, o haberlos prestado con anterioridad, en centros educativos sostenidos con fondos públicos.
2. Formar parte de las listas de aspirantes a interinidad en las diferentes familias profesionales. Se utilizará como criterio el orden que se ocupe en las mismas.
3. Nota media del expediente académico del título que da acceso a los estudios, para aquellos que no estén incluidos en los apartados anteriores.
4. Otras titulaciones o méritos académicos que puedan alegarse en la formación del aspirante.

Serán admitidos aquellos solicitantes que obtengan mejor posición y puntuación en el listado final, según el orden de criterios establecido, hasta completar el número de plazas. La administración educativa podrá establecer un orden de prioridad de las especialidades en función de la previsión de dotación de plantillas en una determinada familia profesional.

### MUY IMPORTANTE:

Para poder participar en el proceso de selección es necesario que los solicitantes realicen la preinscripción y envíen los justificantes de los méritos alegados. La selección de los alumnos, una vez contemplados los dos primeros criterios, se realiza de acuerdo a su nota media de expediente de 0 a 10. Si en su certificación académica consta la nota media de 0 a 4 existe una tabla de conversión publicada en la *web* de la UNED. Le recomendamos que en su certificación conste la nota media de expediente de 0 a 10 porque esta tabla realiza una aproximación de notas.

Si en la certificación que presenta no consta nota media, su expediente será valorado con la nota de 5.

Los estudiantes con titulación extranjera con credencial de homologación deberán presentar un certificado de equivalencia de sus calificaciones al sistema educativo español. Este certificado lo expide el Ministerio de Educación; por lo tanto, el estudiante que esté en estas circunstancias debe dirigirse a la siguiente dirección: [notasmedias.universidad@educacion.es](mailto:notasmedias.universidad@educacion.es)

## 6 NÚMERO MÁXIMO DE ALUMNOS ADMITIDOS

El curso de estudios conducentes a la obtención del certificado oficial de Formación Pedagógica y Didáctica en Formación Profesional y Deportiva está dirigido a aquellos alumnos que estén en posesión de las titulaciones que se correspondan con las Especialidades y Familias Profesionales ofertadas.

En esta convocatoria se ofertan 100 plazas. No obstante, este número podría incrementarse, si lo permiten las disponibilidades, para atender a la admisión de aquellos alumnos incluidos en los criterios de selección 1 y 2.

## 7 PLAN DE ESTUDIOS

La propuesta formativa de la UNED para la realización de los estudios conducentes a la obtención del COFPYD se basa en la ORDEN ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales y formación equivalente que habilite para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas; así como la Orden EDU/265/2011 de 23 de septiembre por la que se establece la formación equivalente a la formación pedagógica y didáctica exigida para aquellas personas que estando en posesión de una titulación declarada equivalente a efectos de docencia no pueden acceder a los estudios de máster. El Plan de Estudios, que podrá realizarse en un solo curso académico o repartirse a tiempo parcial hasta un máximo de cuatro años consecutivos de permanencia, se estructura en torno a 3 Módulos: Genérico, Específico y Prácticum con sus correspondientes materias. Requieren un total de 60 créditos ECTS, equivalentes a 1.500 horas, a desarrollar en un año académico. Las Facultades y Departamentos de la Sede Central de la UNED implicados en el Máster de Secundaria, impartirán directamente el itinerario de créditos comunes para la formación pedagógica y didáctica en Formación Profesional y Enseñanzas Deportivas

La estructura organizativa de las enseñanzas (módulos, materias, créditos y horas de dedicación) se resume en las siguientes tablas:

MODULOS	TOTAL: 60 créditos ECTS
Módulo de Formación Genérico Común	16 créditos ECTS
Módulo de Formación Específico	22 créditos ECTS
Prácticum (I y II)	14 créditos ECTS
Trabajo Fin de Estudios	8 créditos ECTS

MATERIAS	ECTS	HORAS	
<b>PRIMER SEMESTRE</b>			
<i>Aprendizaje y desarrollo de la personalidad</i>	5	125	Sede Central
<i>Procesos y contextos educativos</i>	5	125	Sede Central
<i>Sociedad, familia y educación</i>	5	125	Sede Central
<i>Medio Ambiente y Sociología educativa</i>	1	25	CA de Asturias
<i>Prácticum I. Contextualización</i>	6	150	CA de Asturias
<i>Orientación Profesional</i>	5	125	CA de Asturias
<b>TOTAL PRIMER SEMESTRE</b>	<b>27</b>	<b>675</b>	
MATERIAS	ECTS	HORAS	
<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>			
<i>Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes</i>	6	150	CA de Asturias
<i>Diseño y Desarrollo del Currículo</i>	3	75	Sede Central
<i>Aprender y Motivar en el Aula</i>	3	75	Sede Central
<i>Innovación docente e iniciación a la investigación educativa</i>	5	125	Sede Central

<i>Prácticum II. Intervención docente en la práctica de cada especialidad docente</i>	8	200	CA de Asturias
<i>Trabajo Fin de Estudios</i>	8	200	CA de Asturias
<b>TOTAL SEGUNDO SEMESTRE</b>	33	825	
<b>TOTAL</b>	60	1500	

## PROFESORADO Y TUTORÍAS

Las asignaturas ofertadas desde la Sede Central de la UNED serán impartidas y evaluadas por el profesorado de distintos Departamentos de las Facultades de Educación y Psicología de la UNED implicados en las enseñanzas y especialidades del Máster de Secundaria. Éstas constituyen el itinerario de créditos comunes para la Formación Pedagógica y Didáctica en Formación Profesional y Enseñanzas Deportivas (26 ECTS). Las asignaturas específicas, con contenidos vinculados a las enseñanzas de Formación Profesional y Deportiva, serán ofertadas desde el C.A. de Asturias, bajo la supervisión de la dirección del Máster de Secundaria y los Departamentos correspondientes.

Con los responsables de la Sede Central colaborarán los profesores–tutores del Módulo de Formación Específico, el Coordinador de Posgrado y el Profesor Tutor del Prácticum del C.A. de Asturias y los profesores colaboradores del Prácticum de los centros educativos propuestos por las Consejerías de Educación de las CC.AA. participantes.

En las **Guías de Estudio** de las diferentes enseñanzas encontrará el estudiante las debidas orientaciones sobre las diversas formas de atención tutorial y evaluación.

Las **Guías de Estudio** y el resto de la documentación relativa al desarrollo de los estudios conducentes a la obtención del COFPYD se alojarán en la web de la Sede Central de la UNED (itinerario común reflejado en las tablas –[Sede Central](#)-) y en la página del C.A. de Asturias el itinerario adaptado a los estudios de Formación Profesional y Enseñanzas Deportivas –[CA de Asturias](#)-), a las que tendrán acceso todos los estudiantes matriculados.

## MATERIAL DIDÁCTICO

El material didáctico que los equipos docentes consideren necesario para el desarrollo de las materias de estos estudios se ajustará a lo que la UNED tiene establecido para los estudios de Grado o de Máster. Los equipos docentes podrán proponer una bibliografía básica tanto en soporte impreso como electrónico, o situando material específico en la web, para el estudio y el desarrollo de las actividades de sus respectivas materias.

## GUÍA DE ESTUDIOS

La **Guía de Estudio** le proporciona al estudiante de Formación Pedagógica y Didáctica la **información necesaria sobre una asignatura concreta**, además de incluir las **orientaciones fundamentales** para abordar los contenidos y desarrollar las actividades propuestas. Es un instrumento de comunicación entre el equipo docente y sus estudiantes, de forma que cumple las funciones que tienen las orientaciones que los profesores de la universidad presencial dan a sus alumnos en la clase.

La Guía de Estudio tiene dos partes:

- **Primera Parte: Información General.** Su principal objetivo es proporcionar a los **futuros estudiantes** toda la **información necesaria sobre la asignatura, antes de matricularse**, a fin de que toda persona potencialmente interesada en cursar una asignatura pueda conocer con antelación sus principales características y requisitos.
- **Segunda Parte: Plan de trabajo-estudio** y orientaciones para su desarrollo. Esta parte de la guía está al servicio de las necesidades y **peculiaridades del estudio a distancia**, dado que proporciona a los alumnos ya matriculados, las **orientaciones necesarias para abordar con éxito el estudio de la asignatura y el desarrollo de las actividades de aprendizaje propuestas; asimismo**, potencia la **autonomía** y el **autocontrol**, procurando la **autorregulación del proceso de aprendizaje**.

Es un elemento clave tanto en la educación a distancia, como en el contexto del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

## EVALUACIÓN

Se desarrollarán actividades de **evaluación continua a distancia y/o pruebas presenciales**. Los equipos docentes de cada asignatura determinarán el modelo concreto de evaluación de la misma. En las Guías de Estudio de cada una de las asignaturas se especificará la aplicación concreta de las actividades de evaluación específicas.

## TITULACIÓN

La **calificación positiva del curso (60 créditos ECTS)** da derecho a la obtención del **CERTIFICADO OFICIAL DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y DIDÁCTICA EN FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTIVA**. Este certificado, según el art. 2 de la orden EDU/2645/2011, de 23 de septiembre, podrá ser expedido por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Principado de Asturias, y tendrá validez nacional. También podrán emitir el Certificado Oficial las Consejerías de Educación de las CC.AA. que participen en los estudios y así lo concierten con la UNED.

## 8 PRÁCTICAS

Las enseñanzas del COFPYD se impartirán con la modalidad de enseñanza semipresencial según el sistema propio de la UNED, utilizando entornos virtuales y otros medios de apoyo a los procesos de enseñanza y de aprendizaje a distancia. La plataforma virtual de la UNED será el medio habitual de intercomunicación didáctica entre los equipos docentes y los estudiantes. El estudiante tendrá acceso a la misma una vez que comience el curso y cuente con una clave de acceso. El Prácticum se desarrollará, de forma presencial, en centros educativos autorizados por la Consejería de Educación de cada Comunidad Autónoma. El número total de créditos dedicados a la realización del Prácticum es de 18, distribuidos en 2 asignaturas, Prácticum I (6 créditos) que se cursa en el primer semestre; y Prácticum II (8 créditos) que se realiza en el segundo semestre. El tiempo de asistencia al Centro Educativo será de 100 horas para el Prácticum I; y de 150 horas para el Prácticum II. Las horas restantes hasta completar los créditos asignados a cada Prácticum serán distribuidas por el coordinador del mismo y podrán incluir reuniones presenciales o telemáticas en el correspondiente Centro Asociado a la UNED o en sus Aulas Universitarias. Cada periodo de prácticas sólo se podrá realizar en el semestre que corresponda.

## 9 COSTES

El coste de la matrícula se establece en función del número de créditos matriculados, más las tasas correspondientes. El precio del crédito es el oficial establecido para el Máster de Secundaria. También deben contemplarse los descuentos previstos en la legislación vigente.

## 10 ATENCIÓN A ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS

La unidad que atiende y asesora a los alumnos con algún tipo de discapacidad en la UNED (UNIDIS) tiene como objetivo principal que los estudiantes en esa situación que deseen cursar estudios en esta Universidad puedan gozar de las mismas oportunidades que el resto de los alumnos.

Con este fin, UNIDIS coordina y desarrolla una serie de acciones de asesoramiento y apoyo a la comunidad universitaria que contribuyan a suprimir barreras para el acceso, la participación y el aprendizaje de los universitarios con discapacidad. Igualmente, en el C.A. de Asturias hemos adaptado el edificio de Gijón para dotarlo de accesibilidad universal y apoyamos de diferentes maneras la integración e igualdad de oportunidades de los alumnos con discapacidad. Esta información está disponible en la sección y en la página del COIE.

Para más información: [www.uned.es](http://www.uned.es)



## 11 INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Para todos los asuntos relacionados con la gestión y administración de estos estudios, aquellos que deseen cursarlos y necesiten información se podrán dirigir:

- E-mail: [info@gijon.uned.es](mailto:info@gijon.uned.es)

- Teléfono: 985331888

- Dirección postal:

UNED C.A. Asturias  
Secretaría del COFPYD  
Av. Jardín Botánico, 1345 (calle interior)  
33203 Gijón ASTURIAS